Corresponde al Interno DD/DSM/5031/2022 ID 14734092

A: Oficina de Coordinación y Control de Gestión de la Dirección de Planificación y Estudios

Atendiendo la necesidad de dar cobertura presupuestaria al llamado de "Suministro de Materiales para Alumbrado Público", bajo la modalidad de Licitación Pública Internacional, por un monto total de US$ 4.298.975, a ser imputado en el Objeto de Gasto 533 "Maquinarias y Equipos Industriales", más los gastos de tributos aduaneros de US$ 558.867, **totalizando así 4.857.842 US$**, se solicita realizar los trámites correspondientes para la incorporación en uno de los Componentes del **nuevo Convenio ITAIPU – ANDE** "Proyecto de Fortalecimiento del Sistema Eléctrico Paraguayo Interconectado a ITAIPU Binacional".

Atentamente,

Lic. Baldomero Zacarías R.
Oficina de Coordinación
Dirección de Distribución

OFICINA DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Encargado: **Fecha:** **Hora:**

PASESE A: ☐ DP ☐ DP/EE ☑ DD/CD ☐ DP/EI ☐ DP/DO ☐

Fecha: **Firma:**

A: DD/CD.
SEGÚN LOS REGISTROS ESTE PROCEDIMIENTO CORRESPONDE AL FUTURO CONVENIO QUE SERÁ SUSCRITO CON LA ITAIPU BINACIONAL UNA VEZ QUE EL RCA-013/2021 SEA FORMALIZADA.
SE ADJUNTA LA NOTA P. 825/2022 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2022.
ATE,

Econ. Stella Maris Villalba Allende
Ofic. de Coordinación y Control de Gestión
de la Dirección de Planificación
10/05/2022.

Oficina de Coordinación de la Dirección de Distribución	FECHA: 10 MAYO 2022
☑ DD	☐ DD/OM
☐ DD/CS	☐ DD/ID
☐ DD/PD	☐ DR/OC
☐ DRH	☐ .....
☐	

Buscar remisión a la DCP, la fuente de financiamiento es Addendum del Convenio ANDE-ITAIPU nuevo.

Lic. Baldomero Zacarías R.
Oficina de Coordinación
Dirección de Distribución

SIME 39696/22

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ASUNCIÓN, **14 DE MARZO DE 2022**
(PARAGUAY)

SÍRVASE CITAR Nº P. 825/2022

Señor
Óscar Llamosas Díaz, Ministro
Ministerio de Hacienda
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, para hacer referencia al Convenio de Cooperación que se encuentra en gestión entre la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y la ITAIPÚ BINACIONAL, para el Fortalecimiento del Sector Eléctrico y de los Impactos Negativos causados por la Pandemia COVID-19 en el Paraguay, por un monto de hasta USD. 100.000.000 (Dólares Americanos cien millones), aprobado por Resolución del Consejo de Administración de ITAIPÚ RCA N° 013/2021 de fecha 28 de mayo de 2021.

Al respecto, y a los efectos de dar cumplimiento a la Ley N° 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado", cumplimos en informarle que en el marco del Convenio de Cooperación en gestión y a ser suscrito, se requerirá una ampliación presupuestaria que afectará al Ejercicio Fiscal 2022 y será financiada con Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales (OF 009), la cual deberá ser aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo, conforme lo establece el Artículo 56, inciso k) del Decreto N° 6581/2022 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6873 de fecha 4 de enero de 2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022".

En ese sentido, a fin de adelantar los procesos para la ejecución de las obras de inversión que serán realizadas con los fondos de dicho Convenio, que permita el fortalecimiento del Sistema Eléctrico, para que la abundancia de generación de energía limpia y renovable sea un factor de desarrollo social y económico para el Paraguay, solicitamos la autorización correspondiente a fin de iniciar los llamados de los procesos licitatorios ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), ad referéndum de la ampliación presupuestaria a ser gestionada por la Institución en la brevedad.

Sin otro particular, y en la espera de una respuesta favorable a nuestro pedido, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

SONIA MARYCEL ROJAS DE HAYES
Firmado digitalmente por SONIA MARYCEL ROJAS DE HAYES
Fecha: 2022.03.14 13:55:07 -03'00'
SRH/ea
GF
GF/EF

PRESIDENTE
Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población

CONSULTA DE EXP

DISPONIBLE EN Google Play

Abrir consulta en pestaña nueva

A través de esta página usted podrá visualizar el recorrido que se encuentra realizando su expediente.

De este modo tratamos de agilizar el proceso y control de gestiones.

Los datos son adquiridos a través del sistema SIME.

Buscar Imprimir

EXPEDIENTE SIME 39696/2022

Número: 39696/2022

Tipo de Expediente: AUTORIZACION - 302

Titular: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

Responsable: SOSA GIMENEZ FELIX ELADIO

Fecha: 15/03/2022 07:50

Observaciones: P/INICIAR PROCESOS LICITATORIOS AD REFERENDUM DE AMPLIAC. PRESUP. A SER GESTIONADA.-

Tipo	Entrada	Dependencia Actual	Dependencia Destin
RECEPCION	15/03/2022 07:50	**SECRETARIA GENERAL** MESA CENTRAL ENTRADAS-CENTRAL	**SECRETARIA GENERAL** MESA CENTRAL ENTRADAS-CENTRAL
ENVIO	15/03/2022 07:50	**SECRETARIA GENERAL** MESA CENTRAL ENTRADAS-CENTRAL	**SUB.SRIA. DE ESTADO DE ECONOMIA** SSEE MESA ENT.

Ing. Sandra Ruiz Diaz Medina
Dpto. de Planificación Económica y Gestión Financiera
Administración Nacional de Electricidad
Oficina 227 – Segundo piso